

LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

A la Comunidad Universitaria

- 1.-El horario de la biblioteca es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas, con un intervalo de una hora para comer (14 a 15 horas).
- 2.-Para el acceso a los servicios de ésta, deberán de contar con su credencial de la universidad vigente, ÚNICAMENTE con ésta, podrán acceder a los servicios. La credencial de la UPAM es intransferible, si se presenta con otra credencial que no sea la propia, no podrá acceder a los servicios de la biblioteca, y se le retendrá.
- 3.-Estará disponible el material bibliográfico, una vez elaborado el ticket de préstamo correspondiente, debiéndolo entregar el día y hora que le asigne la encargada de la biblioteca, NO rebasando tres días hábiles de préstamo; en el caso de los libros "únicos" NO PODRA hacerse el préstamo a domicilio, únicamente DENTRO de la UPAM.
- 4.- A los usuarios que no entreguen el material bibliográfico en tiempo y forma, se les levantará un acta administrativa y se enviará al contralor par que inicie procedimiento
- 5.-En caso de no entregar los libros, los usuarios no podrán reinscribirse al siguiente cuatrimestre hasta haber repuesto el libro prestado; en caso de los docentes, además de reponer el libro, se harán acreedores a las disposiciones que aplique la Secretaría Académica de esta Universidad.
- 6.-Durante la permanencia en la biblioteca, se deberá guardar absoluto silencio, compostura, respetando los servicios (consulta, investigación, estudio o lectura) y contenido (solo información educativa), de lo que se consulta.
- 7.- Queda prohibido fumar ingerir bebidas o alimentos dentro de la biblioteca.
- 8.-Deberán entregar TODO el material bibliográfico que tengan prestado por parte de la Universidad, antes del término del cuatrimestre; de lo contrario se suspenderá el préstamo de libro para retiro y consulta.